Toca, 07 de noviembre de 2025

Doctor:
RICARDO CAICEDO MOLANO
Director Unidad de Servicios Públicos

ASUNTO: DESIGNACIÒN DE SUPERVISIÒN

El Municipio de TOCA a través de la presente comunicación le informa que ha sido designado supervisor del **CONVENIO 087 DE 2025** el cual se relaciona a continuación:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TOCA
NIT.	800099642-6
CONTRATISTA	**DISTICON S.A.S. E.S.P.**
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900563448-6
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS RAMÓN CASTAÑEDA SAÉNZ
IDENTIFICACIÓN	91.012.316 de Barbosa, Santander
CORREO	gerencia@disticonsas.com.
TELEFONO	3102660599
NATURALEZA JURÍDICA	CONVENIO DE COOPERACIÒN
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÒN DIRECTA
OBJETO	CONVENIO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE ADELANTAR LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS DOMICILIARIO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE TOCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PLAZO Y VIGENCIA	DIECIOCHO (18) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Toca
VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.950.733.835,00) MONEDA LEGAL VIGENTE

APORTE MUNICIPIO DE TOCA	QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS. ($ 587.380.439,52)
APORTE DISTICON S.A.S. ES	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.363.353.395,48)
CDP	No: 3 de fecha Octubre 31 de 2025
RUBROS	00IL- 228200- 2101190 0

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión correspondiente con las siguientes actividades de acuerdo a la naturaleza del convenio de cooperación que se requieran.

- ✓ Conocer y entender los términos y condiciones del Convenio.
- ✓ Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del Convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso.
- ✓ Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del Convenio y de los cronogramas previstos en el Convenio.
- ✓ Identificar las necesidades de cambio o ajuste
- ✓ Manejar la relación con el proveedor o contratista.
- ✓ Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.
- ✓ Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.
- ✓ Revisar si la ejecución del Convenio cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el Convenio.
- ✓ Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso.
- ✓ Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.
- ✓ Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.
- ✓ Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.

- ✓ Suscribir las actas generadas durante la ejecución del Convenio para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.

Sin otro particular,

GERMAN ALONSO BECERRA LÒPEZ
ALCALDE

ACTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los siete (7) días del mes de noviembre de 2025, se presenta **RICARDO CAICEDO MOLANO** *identificado con la C.C. No. 74.448.218 a quien se le notifica personalmente el contenido de la presente Comunicación, haciéndole entrega de una copia del Convenio en mención. En constancia firma*

EL NOTIFICADO,

RICARDO CAICEDO MOLANO
Director Unidad Servicios Públicos

QUIEN NOTIFICA,

GERMAN ALONSO BECERRA LOPEZ
Alcalde